



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 25

FECHA:

Marzo 16 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170006500	EJECUTIVO LABORAL	JOSÉ ARMANDO PAZ HIDALGO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y OTRA	15/03/2021	Auto que ordena le entrega de depósito judicial
52001310500320170045200	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO EFRAÍN ÁLVAREZ	CEFORJA LTDA Y OTROS.	15/03/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral
52001310500320180011100	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ JULIÁN ENRÍQUEZ PAREDES	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ATENCOM S.A.S.	15/03/2021	Auto aprueba liquidación de costas dentro del proceso
52001310500320190005400	ORDINARIO LABORAL	ROSA DEL CARMEN CÓRDOBA	PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES	15/03/2021	Auto que tiene por notificada a la demandada y señala fecha de audiencia
52001310500320200012800	ORDINARIO LABORAL	NUVIA ESMERALDA ROSERO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, COLMENA ARL, COOMEVA EPS Y COLPENSIONES	15/03/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y reconoce personería
52001310500320210006200	ACCIÓN DE TUTELA	CIELO DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILLOTA	COLPENSIONES E.I.C.E.	15/03/2021	Auto que vincula a la junta nacional de Calificación de Invalidez

52001310500320210000600	ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA	ANDRES CAMILO BENITEZ GONZALES	MONTAJES SIN LIMITES S.A.S	15/03/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210003800	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	JOHANA KARINA SALDAÑA RIASCOS	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	15/03/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210005600	ORDINARIO LABORAL	HERNAN HOMERO PRADO LIMA	COLPENSIONES E.I.C.E.-PORVENIR S.A.	15/03/2021	Auto que admite demanda y reconoce personeria

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 16/03/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO